

RESTRINGIDO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ TOTAL

No. 001218 /

Bogotá D.C., Cundinamarca 22 de julio de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Argelis Barrero Restrepo Identificación: 52.156.425 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 7 Sur No.24A - 09 ciudad de residencia: Bogota D.C Teléfono de contacto:3102134452 E-mail de contacto: arbarr03@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.Diego Armando Ospina Trujillo Cargo: Oficial área Contratación CENAC PA y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento No.001 del 13-ENE-2020.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	004-COADE-DICRE-CENAC PA 2020 Fecha de suscripción: 22-ENE-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 64-44-101017246 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Certificado de aprobación de la Póliza No. 004 de fecha: 22-ENE-2020 Aprobada por: TC. Hernando de Filippis Rodríguez Director CENAC PA
5. CRP	No. CDP. 1820 / CRP:2220 Fecha expedición CRP:22-ENE-2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPA - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$30.324.800,00



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Conmutador 4261469 Ext. 39007
www.ejercito.mil.co
correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA: 22-ENE-2020 FECHA DEL CRP: 22-ENE-2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22-DIC-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como asesora de Control Interno y Observatorio.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en el Centro Administrativo y Contable CENAC Puente de Aranda. 2. Realizar las capacitaciones al personal del CENAC en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad del Ejército Nacional. 3. Revisar y hacer informes a los Superiores del avance en la implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. 4. Actualizar los objetivos e indicadores, con el ánimo de establecer estrategias que permitan dar cumplimiento a la Plataforma estratégica del Ejército Nacional. 5. Dar aplicabilidad al Manual de Procedimientos, para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y el Comando del Ejército. 6. Coordinar la elaboración de los informes de Gestión y planes de mejoramiento (acciones correctivas y preventivas), que deben elaborar las distintas dependencias, con el fin de propiciar el mejoramiento Continuo. 7. Participar en la elaboración del plan de acción y el plan de manejo de riesgo (mapa de riesgos), de la vigencia, teniendo en cuenta el tablero de gestión integral y cada uno de los puntos de control establecidos en los procesos para dar cumplimiento a la política de Calidad establecida por el Ejército Nacional. 8. Organizar y relacionar el archivo de su dependencia, oficina o sección teniendo en cuenta la normatividad vigente. 9. No prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en la Central Administrativa y Contable Puente Aranda – CENAC PA. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. 11. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Conmutador 4261469 Ext. 39007
www.ejercito.mil.co
correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



	<p>durante la contratación.</p> <p>14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>15. Efectuar el seguimiento estadístico y contable a la CENAC PA a través del observatorio, cumpliendo con los plazos requeridos por el Comando Superior al respecto</p> <p>16. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																													
10. PERIODO DEL INFORME	Julio de 2020																																													
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en el Centro Administrativo y Contable CENAC Puente de Aranda.																																													
	Obligación No. 6: Coordinar la elaboración de los informes de Gestión y planes de mejoramiento (acciones correctivas y preventivas), que deben elaborar las distintas dependencias, con el fin de propiciar el mejoramiento Continuo.																																													
	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>S/N</td><td>S/N</td><td>Envío avance planes de mejoramiento a DICRE</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Presentación</td><td>N/A</td><td>Estadísticas planes de mejoramiento</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>3</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Revisión documentos evidencias de la mitigación de riesgos de la CENAC Puente Aranda</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>4</td><td>S/N</td><td>S/N</td><td>Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Contable junio</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>5</td><td>S/N</td><td>S/N</td><td>Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Presupuestal junio</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>6</td><td>S/N</td><td>S/N</td><td>Cargue plataforma Suite Visión Riesgos Adquisición Bienes y Servicios junio, bimensual, trimestral.</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio</td><td>5100583</td><td>Información riesgos para Gestión Contable</td><td>Julio de 2020</td></tr><tr><td>8</td><td>Oficio</td><td>5100893</td><td>Información riesgos para Gestión Contable I Sem</td><td>Julio de 2020</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	S/N	S/N	Envío avance planes de mejoramiento a DICRE	Julio de 2020	2	Presentación	N/A	Estadísticas planes de mejoramiento	Julio de 2020	3	N/A	N/A	Revisión documentos evidencias de la mitigación de riesgos de la CENAC Puente Aranda	Julio de 2020	4	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Contable junio	Julio de 2020	5	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Presupuestal junio	Julio de 2020	6	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos Adquisición Bienes y Servicios junio, bimensual, trimestral.	Julio de 2020	7	Oficio	5100583	Información riesgos para Gestión Contable	Julio de 2020	8	Oficio	5100893	Información riesgos para Gestión Contable I Sem	Julio de 2020
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA																																									
	1	S/N	S/N	Envío avance planes de mejoramiento a DICRE	Julio de 2020																																									
	2	Presentación	N/A	Estadísticas planes de mejoramiento	Julio de 2020																																									
	3	N/A	N/A	Revisión documentos evidencias de la mitigación de riesgos de la CENAC Puente Aranda	Julio de 2020																																									
	4	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Contable junio	Julio de 2020																																									
	5	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos G. Presupuestal junio	Julio de 2020																																									
	6	S/N	S/N	Cargue plataforma Suite Visión Riesgos Adquisición Bienes y Servicios junio, bimensual, trimestral.	Julio de 2020																																									
7	Oficio	5100583	Información riesgos para Gestión Contable	Julio de 2020																																										
8	Oficio	5100893	Información riesgos para Gestión Contable I Sem	Julio de 2020																																										



	9	Oficio	5100423	Información riesgos para Gestión Presupuestal	Julio de 2020															
	10	Oficio	5018533	Informe seguimiento al cronograma de contratación	Julio de 2020															
	11	Oficio	5056143	Informe documentos habilitantes_COVID19	Julio de 2020															
	12	Oficio	5101773	Información riesgos para AByS junio	Julio de 2020															
	13	Oficio	5101883	Información riesgos para AByS bimestre	Julio de 2020															
	14	Oficio	5102033	Información riesgos para AByS trimestre	Julio de 2020															
	15	Oficio	5285643	Análisis II Trimestre Plan de Acción 2020	Julio de 2020															
	16	Acta	234588	Acta de reunión analisis de resultados, seguimiento a la ejecución de la CENAC PA	Julio de 2020															
	17	Oficio	5322753	Planes de mejoramiento entes de control CEIGE – COFIP año 2019 BAS21	Julio de 2020															
	18	Oficio	5359883	Revisión evidencias plan de mejoramiento contabilidad	Julio de 2020															
	19	Oficio	5360093	Revisión evidencias plan de mejoramiento gestión documental	Julio de 2020															
	20	Oficio	5360343	Revisión evidencias plan de mejoramiento inventarios	Julio de 2020															
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total del Contrato: \$30.324.800,00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. Valor autorizado a pagar \$ 2.756.800 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE)																		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>ENTIDAD</td><td>Valor. PAGO</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$176.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$137.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>ARL SURA</td><td>\$5.800</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$320.200</td></tr></table>				OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.500	SALUD	FOSYGA	\$137.900	ARL	ARL SURA	\$5.800	TOTAL		\$320.200
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO																		
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.500																		
SALUD	FOSYGA	\$137.900																		
ARL	ARL SURA	\$5.800																		
TOTAL		\$320.200																		
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL		1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a																		



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Conmutador 4261469 Ext. 39007
 www.ejercito.mil.co
 correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



INFORME	<p>satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensión y el 12,5% en salud.</p> <p>3. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>4. Formato anexo Datos Generales</p> <p>5. Cuenta de cobro</p> <p>6. Oficio cumplimiento parafiscales</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	Cumplió en el presente mes con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, 22 de julio de 2020

FIRMA SUPERVISOR



MY. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO

Oficial área Contratación CENAC PA y/o quien haga sus veces